

Registro Nacional de las Personas Naturales

RENDICIÓN DE CUENTAS

Institución:	Registro Nacional de las Personas Naturales
Nombre:	RENDICIÓN DE CUENTAS
Descripción:	RENDICIÓN DE CUENTAS
Requisitos de participación:	A través de la Rendición de cuentas se informara a la población en general sobre la gestión institucional para garantizar la Participación Ciudadana.
Objetivo:	Informar al público sobre la labor institucional; y debe realizarse al menos una vez al año, con posterioridad al informe del Presidente de la República ante la Asamblea Legislativa. La Rendición de Cuentas la presidirá la Presidencia del RNPN, se habilitara espacio de preguntas y respuestas para los asistentes, el resumen de esta rendición de cuentas será encontrado en la pagina web, redes sociales, del RNPN.
Resultado:	<p>Informar al público sobre la labor institucional; y debe realizarse al menos una vez al año, con posterioridad al informe del Presidente de la República ante la Asamblea Legislativa.</p> <p>La Rendición de Cuentas la presidirá la Presidencia del RNPN, se habilitara espacio de preguntas y respuestas para los asistentes, el resumen de esta rendición de cuentas será encontrado en la pagina web, redes sociales, del RNPN.</p>